



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No.120

Octubre 6 de 2016

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 110 de septiembre 22 de 2016 del Consejo Académico que establece la OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO, puntajes mínimos, pesos específicos y cupos para admisión a PRIMER SEMESTRE en el Período **febrero-junio de 2017** en las Sedes Regionales”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones, y

C O N S I D E R A N D O :

1. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No 08239 del junio 5 de 2015, otorgó el Registro Calificado del Programa Académico de Tecnología en Mantenimiento de Sistemas Electromecánicos para las Sedes Yumbo y Palmira por un término de 7 años;
2. Que la profesora Diana María Vásquez, Directora de Regionalización, solicitó adicionar a la oferta académica de la sede Yumbo el programa académico de Tecnología en Mantenimiento de Sistemas Electromecánicos y retirar de la oferta el Programa de Tecnología en Electrónica.

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1o: Adicionar el siguiente Programa Académico a la oferta académica aprobada para la Sede Yumbo, así:

SEDE	PROGRAMA ACADÉMICO	CUPO MIN	CUPO MAX
YUMBO	2722 Tecnología en Mantenimiento de Sistemas Electromecánicos (D)	25	45

ARTÍCULO 2o: Retirar de la oferta académica del período febrero-junio de 2017, el Programa Académico 2710 Tecnología en Electrónica (D), aprobado para la Sede Yumbo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Sesiones del Consejo Académico, San Fernando, a los 6 días de octubre de 2016.

El Presidente,

EDGAR VARELA BARRIOS
Rector

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General